

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de octubre de 1969 por el buque «Hermanos Varo», de la matrícula de Alicante, folio 1.169, al «Santísima Virgen del Carmen», de la matrícula de Alicante, folio 1.703.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado número 310»), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de noviembre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—6.179-E.

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1969 por el buque «Quico Pano», de la matrícula de Alicante, folio 1.802, al «Petra y Jaime», de la matrícula de Alicante, folio 1.711.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado número 310»), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de noviembre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—6.178-E.

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de noviembre de 1969 por el

buque «Diana», de la matrícula de Las Palmas, folio 115, al «Rápido», de la matrícula de Las Palmas, folio 117.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado número 310»), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de noviembre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—6.177-E.

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1969 por el buque «Cayuelas y Fuentes», de la matrícula de Valencia, folio 1.900, al «Belén Zaragoza», de la matrícula de Santa Pola, folio 696.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado número 310»), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de noviembre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—6.176-E.

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de noviembre de 1969 por el buque «Carmen Baeza II», de la matrícula de Málaga, folio 2.691, al «Juan y Ginés», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.417.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado número 310»), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de noviembre de 1969.—El Juez Marítimo Permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—6.175-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por la presente se comunica a doña Angèle Altadill, con último domicilio conocido en Francia en 41, rue Mal Foch, Perpignan, que el vehículo de su propiedad marca «Citroën», matrícula 417-CA-66, se encuentra intervenido por esta Administración afecto al expediente por D. F. R. número 17/69. Asimismo se le concede un plazo inexcusable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, al objeto de que solicite de esta Aduana la reexportación del citado automóvil. En caso contrario, transcurrido dicho plazo, será decretado el abandono de hecho del mismo a favor de la Hacienda Pública para su venta en subasta, previa la imposición de las sanciones que determina la Ley.

Alicante, 27 de noviembre de 1969.—El Administrador principal.—6.155-E.

Por la presente se comunica a don Bruno Rebillard, con último domicilio conocido en Francia, en 7, rue Peridier, Sète, Herault, que por esta Administración se encuentra intervenido el vehículo de su propiedad marca «Plymouth», matrícula 233-HQ-34. A efectos de ultimar el expediente incoado en su día por esta Aduana, se le concede un plazo inexcusable de quince días, contados a partir del recibo de la presente, al objeto de que solicite ante esta oficina la reexportación del automóvil citado. En caso contrario, transcurrido dicho plazo, se decretará el abandono de hecho del coche a favor del Estado español para su venta en pública subasta, previa la imposición de las sanciones que determina la Ley, si procediere.

Alicante, 27 de noviembre de 1969.—El Administrador.—6.154-E.

Por la presente se comunica a don Robert Arnold Kling que instruidas diligencias por esta Administración, por supuesta infracción al Régimen de Importación Temporal de Vehículos Automóviles, en relación con el automóvil de su propiedad marca Opel, modelo 1.700, matrícula 2059 (B), del que es propietario, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le invita a que en el plazo de diez días efectúe por escrito las alegaciones que crea convenientes en defensa de sus derechos, aportando las pruebas que considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que usted haya hecho uso del derecho que se le informa se dictará acuerdo, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del automóvil, declarándose el abandono definitivo del vehículo a favor del Estado español para su venta en pública subasta.

Alicante, 28 de noviembre de 1969.—El Administrador.—6.199-E.

Por la presente se comunica a los interesados que a continuación se detallan, afectos a los expedientes por falta regla-

mentaria que asimismo se indican, lo que sigue:

Don Heinrich Wilhem Puls: D. F. R. número 33/68.

Don B. Cohen: D. F. R. número 33/68.

Don Alfons Grasser: D. F. R. número 21/69.

En relación con los vehículos de su propiedad marcas NSU, Volkswagen y Volkswagen, matriculas BI-DN-485, 912-Z-598 y ROL-K-260, respectivamente, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas, regla quinta, se pone en su conocimiento que ha sido decretado por esta Administración el abandono provisional del vehículo automóvil de su propiedad. Significándole que en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio podrá interponer la reclamación que estime oportuna, de conformidad con lo dispuesto en la regla quinta del citado artículo 319, considerándose en caso contrario definitivamente abandonada la mercancía a favor de la Hacienda.

Alicante, 26 de noviembre de 1969.—El Administrador principal.—6.198-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de los súbditos extranjeros Anne Marie Smont y Oscar Dangel, por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 125/1969, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula FB-W-967, les ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, como responsables solidarios, por infracción del artículo 12 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberán hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrán recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 2 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderles.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1969.—El Administrador, Sebastián Llobera Amer.—6.126-E.

Por desconocerse el actual domicilio de doña Anne Marie Smont, que residió temporalmente en Cala Ratjada (Mallorca), por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 125/1969, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «Volkswagen», matrícula FB-W-967, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el

plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 2 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1969.—El Administrador, Sebastián Llobera Amer.—6.125-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Jan Joose, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 124 de 1969, instruido en esta Aduana por intervención de una embarcación denominada «Nirvana», le ha sido impuesta la multa de mil quinientas pesetas por infracción del caso tercero del artículo 12 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo número 17 de la misma Ley.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero
- Su introducción en Zonas o Depósitos Francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración libre de todo gasto para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1969.—El Administrador, Sebastián Llobera Amer.—6.158-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil Volkswagen, matrícula de Luxemburgo L 44664, que en esta Administración se le instruye el parte de faltas reglamentarias número 325/69, como consecuencia de la no reexportación del referido vehículo, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 2 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.200-E.

Por el presente se notifica a don Franz Fischer, cuyo domicilio actual se desconoce, que esta Aduana le instruye el parte de faltas reglamentarias número 219/1969, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca Austin, bastidor 3067, y que en el plazo de los diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defen-

sa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 2 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.201-E.

CADIZ

Se notifica a don Richard Epstein, residenciado en Francia (Paris), titular del automóvil matrícula 628 MC 80, que ha sido sancionado por esta administración con multa de 1.500 pesetas en expediente por falta reglamentaria número 64/69, infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles. Que en plazo de quince días deberá procederse al ingreso en la Caja de esta Aduana del importe de las multas decretadas, y que de no realizarse será decretada la dación del vehículo en pago. Que contra el acuerdo y emplazo de quince días puede acudir en reclamación ante la Junta Arbitral de la Aduana.

Cádiz, 1 de diciembre de 1969.—El Administrador principal.—6.202-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de don José García Blanco, cuyo último domicilio conocido es 7, Rue de la Cité, Lieja (Bélgica), propietario de un automóvil marca «Citroën ID 19», matrícula belga 411WU, depositado en esta Aduana, afecto a expediente por falta reglamentaria, número 320/69, que debe personarse en esta Administración de Aduanas a fin de recibir la notificación del acuerdo recaído en el mencionado expediente por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Caso de no efectuarlo en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente aviso, se le tendrá por notificado.

Seo de Urgel, 28 de noviembre de 1969. El Administrador principal.—6.190-E.

Delegaciones Provinciales

LERIDA

Sección del Patrimonio del Estado

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de los inmuebles siguientes:

1.º Casa en la villa de Castelló de Farfafia y su calle de la Fuente, señalada con el número 8, que consta de bajos y dos pisos, de superficie 40 metros cuadrados; lindante: por el frente, con dicha calle; por la derecha, con la cárcel; por la izquierda, con Ramón Soldevila, y por la espalda, con Sociedad Benéfica.

2.º Casa llamada del Duch, sita en la villa de Castelló de Farfafia, plaza Mayor, señalada con el número 2, compuesta de planta baja, piso principal y desván, encerrando su contorno una superficie de cuatro decímetros cinco metros veinticinco decímetros cuadrados; lindante: por la derecha, con José Antonio Terré, Domingo Armengol y José Orpella; por la izquierda, con la cárcel de la villa, José Medá, Antonio Soldevila y herederos de Francisco Comelles, y por la espalda, con la plaza Mayor y la iglesia de San Miguel.

Ambas fincas, cuya descripción registral se ha transcrito, constituyen, al parecer, en realidad, una sola finca urbana compuesta de sótanos, bajos, un piso y desván, que figura amillarada a nombre de Sociedad Benéfica «La Humanitaria», que según consta al folio 179 del Libro Registral Fiscal de Fincas Urbanas de Castelló de Farfafia tiene una superficie

de 350 metros cuadrados; lindante: por la derecha, con Virginia Pueo o Pueyo; izquierda, con plaza de la Fuente, y fondo, con calle San Antonio.

Las personas a que dicha investigación pueda afectar, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al en que deba terminarse la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castelló de Farfaña, donde permanecerá expuesto uno de los ejemplares de dichos boletines durante el término de quince días, podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos sobre el referido inmueble, debiendo acompañar los documentos en que funden las alegaciones deducidas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Lérida, 28 de noviembre de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—6.204-E.

VALENCIA

Habiendo acordado la Dirección General del Patrimonio del Estado la inscripción de expediente de investigación sobre la propiedad de la parcela 24 del polígono 6 de Albalat dels Tarongers, partida Pla del Alchup, de una extensión superficial de 21 áreas y 40 centiáreas, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la citada parcela para que comparezcan en el expediente que se instruye en esta Sección, dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio.

Valencia, 28 de noviembre de 1969.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—6.182-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

TARRAGONA

Don Pedro Armengol Vallverdú, Recaudador interino de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Tarragona.

Hace saber: Que obran en esta Recaudación, sita en la calle Fortuny, número 18, A, las certificaciones de apremio por los contribuyentes que a continuación se relacionan, residentes en el extranjero:

Residentes en Bélgica

La número 7.124 de 1969 por transmisiones patrimoniales contra Franz Lucien Blomart, con domicilio en 73 Chaussée de Lauveim, Wavre, de un importe de principal de 13.267 pesetas.

La número 7.138 de 1969 por transmisiones patrimoniales contra Firmin Julien De Vos, con domicilio en 30 Département, Tubize, por un importe de principal de 30.493 pesetas.

Residentes en Francia

La número 7.110 de 1969 contra Andre Marcel Jeannin por transmisiones patrimoniales, con domicilio en Hante Saone, 70, Magrimcourt, de un importe de principal de 13.267 pesetas.

La número 7.148 de 1969 contra Manuel Prats Pedrós, por transmisiones patrimoniales, con domicilio en 29, Rue Duquesne, Dep. Pyreneis Orientales, Perpignan, de un importe de principal de 9.360 pesetas.

Residentes en Holanda

La número 7.137 de 1969 contra Johannes Hendrikus Oonk, por transmisiones patrimoniales, con domicilio en Oonk, Johannes Hendrikus, Tivolle, de un importe de 15.249 pesetas de principal.

La número 7.082 de 1969 contra Marinus Van Der Velden por transmisiones patrimoniales, con domicilio en Wattlaan, número 8, Utrech, de un importe de 31.453 pesetas de principal.

Residentes en Inglaterra

La número 7.026 de 1969 contra Doroty E. Burn, por sucesiones, de un importe de principal de 71.889 pesetas.

La número 7.027 de 1969 contra Laure E. Burn, por sucesiones, de un importe de principal de 71.889 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto por el vigente Estatuto de Recaudación en su artículo 126, apartado quinto, se les notifica y requiere por medio del presente edicto y se les hace saber que si satisfacen sus débitos dentro del plazo de diez días inmediatos a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, podrán hacerlo con el recargo del 10 por 100 de apremios, pero si dejan pasar los diez días indicados, se les exigirán con el 20 por 100, más todos los gastos que se ocasionen en el procedimiento ejecutivo.

Al propio tiempo, se requiere al deudor, a sus herederos, causahabientes o herencia yacente para que comparezcan por sí o por representante autorizado para ser parte en el expediente, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo de ocho días serán declarados en rebeldía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 127 del mencionado Estatuto de Recaudación y se proseguirá el expediente sin más notificación ni requerimiento.

Se remiten edictos al «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Tarragona, 27 de noviembre de 1969.—El Recaudador.—6.181-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

SEGOVIA

El excelentísimo señor Subsecretario de Ministerio de Información y Turismo me remite para su inserción el siguiente anuncio:

«Por Orden ministerial de 12 de septiembre último se ha aprobado la realización de las obras de ampliación de la Hostería de Turismo «Pintor Zuloaga», de Pedraza de la Sierra (Segovia) al objeto de dotarla de habitaciones y quedar convertida en Parador Nacional de Turismo, siendo preciso para la realización de dichas obras la adquisición de determinados terrenos en el indicado término municipal.

La utilidad pública de dicha adquisición se entiende implícita a efectos de expropiación de los mismos, conforme al artículo 10 de la Ley Reguladora de 16 de diciembre de 1954.

A los fines del artículo 16 de la misma Ley, se relacionan a continuación los solares y propietarios de los mismos que se consideran de necesaria expropiación, según los datos del Registro Fiscal de Edificios y Solares del indicado término de Pedraza de la Sierra, todo ello a efectos de la preceptiva información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley y como trámite

previo a la declaración de urgencia de la ocupación de las fincas prevista en el artículo 52 de la misma Ley.»

Lo que se hace público para conocimiento de los afectados y efectos legales que procedan.

Segovia, 18 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil interino.—7.862-A.

Relación de solares a expropiar en Pedraza de la Sierra (Segovia)

Fincas en el expediente: Parcelas A y B. Situación: Calle Matadero, 3. Superficie aproximada: 600 metros cuadrados. Líquido imponible: 60 pesetas. Titular en el Registro Fiscal: Agustín Hernández Vinuesa. Registro de la Propiedad: Tomo 1.303, libro 22, folio 18, finca 2.253, inscripción primera. Propietario actual: Luis Hernández Gil. Domicilio: Bárbara de Braganza, 8, Madrid.

Finca en el expediente: Parcela C. Situación: Calle Matadero, 5. Superficie aproximada: 185,40 metros cuadrados. Líquido imponible: 30 pesetas. Titular en el Registro Fiscal: Adolfo Zamarrigo González. Registro de la Propiedad: No inscrita. Propietario actual: Guadalupe y Purificación Zamarrigo. Domicilio: Pedraza de la Sierra (Segovia).

Finca en el expediente: Parcela D. Situación: Calle Matadero, 7. Superficie aproximada: 141 metros cuadrados. Líquido imponible: 2 pesetas. Titular en el Registro Fiscal: Isidro Martín Provencio. Registro de la Propiedad: No inscrita. Propietario actual: José Pérez del Arco. Domicilio: Paseo de la Habana, 9, Madrid.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Matías, don José María y don Fernando Pastor Bueno, vecinos de Villacarrillo (Jaén).

Nombre del representante en Sevilla: Doña Carmen Montero Olavarria, calle José de Toro.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 18,18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villacarrillo (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incom-

patibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos. 11.353-C.

SUR DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas aparecen los siguientes asientos:

Corriente: Río Grande de Adra.

Registro General:

Número de inscripción: 20.817.

Tomo: 11/54.

Referencias:

Número de aprovechamiento: Uno.

Número de inscripción: Uno.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Nombre del usuario: Hipólito Finat y Carvajal.

Término municipal y provincia de la toma: Berja (Almería).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 2.500 a 6.000.

Salto bruto utilizado en metros: 59,60.

Título del derecho:

Fecha: 24 de abril de 1901.

Notaría o Registro Civil del mismo:

Concesión gubernativa.

Observaciones: Inscripción definitiva.

Corriente: Río Grande de Adra.

Registro General:

Número de inscripción: 20.819.

Tomo: 11/54.

Referencias:

Número de aprovechamiento: Tres.

Número de inscripción: Uno.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Nombre del usuario: Hipólito Finat y Carvajal.

Término municipal y provincia de la toma: Berja (Almería).

Salto bruto utilizado en metros: 59,60.

Título del derecho:

Fecha: 1 de julio de 1902.

Notaría o Registro Civil del mismo:

Concesión R. O.

Observaciones: Complementaria de la inscripción número 1 definitiva.

Dado que se desconoce quién es el actual titular del aprovechamiento referenciado por el presente edicto y en los expedientes de revisión de características, de acuerdo con la Orden ministerial de 29 de abril de 1967, se cita al titular de los aprovechamientos citados, a sus sucesores o a los actuales usuarios de los mismos para que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» puedan comparecer en la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, número 6, Málaga (expedientes: LR-565 y 567).

Pasado este tiempo sin tener manifestación alguna respecto a lo interesado, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial anteriormente citada, a proponer a la Ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas la cancelación de los asientos antes transcritos.

Málaga, 29 de noviembre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—6.216-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALMERIA

Cambio de inscripción

Nombre del peticionario: Don Francisco Caparrós Peña y otro.

Objeto de la petición: Inscribir a sus nombres, como propietarios y ejercitantes de la industria, el molino maquillero número 200-T, sito en el paraje «Carretera». Localidad: Uleila del Campo.

Capital: 400.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 28 de noviembre de 1969.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—3.682-B.

ZARAGOZA

Cambio de propietario y traslado de molino

Peticionario: Don Lucio Salvador Clevería.

Objeto de la petición: Adquirir un molino de piensos para uso público, que figuraba a nombre de don Clemente Ibáñez Chueca, y trasladarlo dentro de la misma localidad.

Localidad: Mediana de Aragón.

Capital: 24.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1969.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.—3.645-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Carlos Sentís Anfruns, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Carlos Sentís Anfruns.

Domicilio: Calle Madrid, núm. 6, Barcelona.

Título de la publicación: «Afers».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 27 por 19,5 centímetros.

Número de páginas: 36

Precio: 10 pesetas

Ejemplares de tirada: 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Cubrir el hueco existente en Cataluña en el área económico-financiera preferentemente. Será publicada en catalán. Comprende los temas

de economía y finanzas, desarrollo y progreso industrial, comercial y agrario del país y en general todos aquellos que desarrollen o fundamenten cuestiones económicas.

Director: Don Carlos Sentís Anfruns.—R. O. P. número 784.

Madrid, 15 de noviembre de 1969.—El Director general, Alejandro Fernández Sordo.—11.443-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Española de Industrias Químicas y Farmacéuticas, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española de Industrias Químicas y Farmacéuticas, S. A.»

Domicilio: Calle Ríos Rosas, número 54, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Emilio Lepetit Semenza; Vicepresidente, don Julián Tiemblo Jara; Secretario, don José Briones González.

Capital social: 98.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Reseña médica y cultural».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 220 por 280 milímetros.

Número de páginas: De 60 a 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 35.000 a 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de temas científicos y culturales para la clase Médica. Comprende los temas científicos, médicos y culturales.

Director: Don Carlos González Barberán. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación fué autorizada en el año 1964.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Director general, Alejandro Fernández Sordo.—11.392-C.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Francisco Hernández Martínez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Tarancón (Cuenca), ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 28 de noviembre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—7.929-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 474.097 acciones «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 474.097 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.740.974/5.215.070, que tienen idénticos derechos políticos que las de numeración anterior, y en cuanto a los económicos, participarán de los beneficios sociales a partir del día 10 de mayo del año en curso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», mediante escritura pública de 25 de marzo de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de noviembre de 1969.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitúa.—11.429-C.

PRODUCTOS NEBIOLO, S. A.

La Junta general, en Asamblea celebrada el día 1 de los corrientes, ha acordado fusionarse mediante integración de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones en el patrimonio de «Inmobiliaria Auto Remolques Tarragona, S. A.»

Lo que se publica, en cumplimiento y a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1969.—El Secretario en funciones, Esteban Avellán Llorca.—11.312-C. y 3.ª 8-12-1969

INMOBILIARIA AUTO REMOLQUES TARRAGONA, S. A.

La Junta general, en Asamblea celebrada el día 1 de los corrientes, ha acordado absorber a «Productos Nebiolo, S. A.», con todos sus bienes, derechos, acciones y obligaciones.

Lo que se publica, en cumplimiento y a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1969.—El Secretario en funciones, Esteban Avellán Llorca.—11.311-C. y 3.ª 8-12-1969

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

Canje de títulos

A partir del día 10 de diciembre de 1969 se procederá a la entrega de las nuevas acciones al portador de esta Sociedad procedentes de la última ampliación de capital contra entrega de los extractos de inscripción nominativos. Esta operación se llevará a cabo a través del Banco Urquijo de Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1969.—El Consejo de Administración.—11.385-C.

ALBRON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general de accionistas para el día 22 del mes de diciembre, a las diez horas en primera convocatoria, en el domicilio de Barquillo, número 29, y si procediera, el día 23, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos de la Sociedad en lo que se refiere a su órgano de administración, sustituyendo el Consejo

de Administración por un Administrador único, modificándose, en consecuencia, los artículos 7.º, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

2.º En caso de ser aprobada la anterior propuesta, designación del Administrador único.

3.º Conveniencia de que la Sociedad reciba un préstamo de cuatro millones de pesetas en las condiciones que se consideren oportunas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Consejero-Gerente, Lorenzo Fernández-Matnot Camarasa.—11.414-C.

PROTECTORA MONTONERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad el próximo día 26 de diciembre, a las veinte horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediere, en segunda convocatoria, para examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de julio pasado, aplicación de beneficios, renovación estatutaria de consejeros y nombramiento de accionistas censores.

Montoro, 1 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, 4.006-D.

TOLSA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 28 de noviembre próximo pasado, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el próximo día 22 de diciembre en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del siguiente día 23, en el domicilio social, calle General Pardiñas, 101, Madrid, con el siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, 11.431-C.

INDUSTRIAS Y ALMACENES PABLOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, cuya reunión se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle Juan Valera, número 1, de Córdoba, el día 27 de diciembre de 1969, a las once horas en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 28 de diciembre del mismo año, si fuera necesario, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en las anteriores Juntas generales.

Segundo.—Censurar la gestión social para aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Formación y aprobación del acta o nombramiento a tal efecto de interventores.

Cuarto.—Aprobación del plan de inversiones de 1969 y de su presentación en Hacienda para acogerse a la Orden ministerial del 13 de diciembre de 1967.

Quinto.—Aprobar la gestión y actos del Consejo de Administración.

Córdoba, 2 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo, E. Pablos.—11.441-C.

ALEU Y REGAS, S. A.

«Aléu y Regás, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Zamora, 75, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 1968, elevado a escritura pública el 29 de enero siguiente ante el Notario señor Antuña, quedó disuelta y liquidada, siendo el balance de liquidación el siguiente:

ACTIVO	Pesetas
Caja	277.873,91
Maquinaria	199.988,90
Mobiliario	150.262,06
Vehículos	133.391,20
Instalación	21.017,65
Moldes	40.700,—
Balance 1968	228.066,80
Total activo	1.051.300,51

PASIVO	Pesetas
Capital	1.000.000,—
Reserva legal 17-7-1951	23.602,08
Fondo reserva voluntaria	27.698,43
Total pasivo	1.051.300,51

A cada acción le corresponde un haber líquido de 8.232,33 pesetas.

Barcelona, 21 de noviembre de 1969.—El Presidente, L. Aléu Miralles.—11.401-C.

HAMILTON IBERIA, S. A.

«Hamilton Iberia, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en conocimiento de cuantos puedan estar en ello interesados, que dicha Sociedad, en Junta general universal de accionistas, celebrada el 10 de noviembre de 1969, acordó su disolución y liquidación, nombrando liquidador único a don César Mendieta Barreira.

Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Liquidador, César Mendieta Barreira.—3.711-5.

FIDEICAYA

Sorteos de amortización del mes de noviembre de 1969

Totales: 1.º 4.836; 2.º 5.291.

Parciales: 1.º 2.839; 2.º 1.066; 3.º 1.289; 4.º 2.953; 5.º 5.033; 6.º 1.141; 7.º 8.553; 8.º 4.442; 9.º 3.303; 10. 1.577.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—Saturino Pastor Jiménez, Apoderado.—11.399-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, a partir del día 15 del corriente mes de diciembre, y contra entrega del cupón número 130, se pagará a todas las acciones, y libre de impuestos, el dividendo a cuenta y con cargo a beneficios del año 1969, que ha sido acordado por el Consejo de Administración.

El pago se efectuará en el domicilio social (calle de Colón de Larreategui, número 26, de esta capital) y en los establecimientos siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.

Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

Bilbao, 2 de diciembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti.—11.412-C.

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, S. A. (ESSA)

Obligaciones primera serie. Emisión 1967

A partir del 15 del corriente mes, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 4 de las obligaciones hipotecarias, emitidas el 30 de noviembre de 1967, a razón de 312,50 pesetas líquidas, en las oficinas del Banco Europeo de Negocios (calle Alcalá, 40).

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Consejero-Delegado.—11.438-C.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA. SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, libre de impuestos, a las acciones cuya numeración se relaciona y por la cuantía que se indica.

25 pesetas a las acciones números:

1 al 6.502.762
7.153.040 al 13.843.307
16.042.997 al 16.070.789

23,63 pesetas a las acciones números:

13.843.308 al 14.260.441

16,25 pesetas a las acciones números:

6.502.763 al 7.153.039

12,50 pesetas a las acciones números:

14.260.442 al 16.042.996

2,08 pesetas a las acciones números:

16.070.790 al 17.740.400

Las acciones suscritas últimamente por los tenedores de bonos emitidas en 1969 percibirán el dividendo a cuenta de 5,15 pesetas por acción tan pronto queden formalizadas las operaciones de la pertinente emisión de acciones.

El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 15 de diciembre próximo contra cupón número 114 en las oficinas de la Sociedad (Velázquez, número 157, de Madrid) y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón, en sus centrales, sucursales y agencias.

Madrid, 28 de noviembre de 1969.—El Consejo de Administración.—3.712-5.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1968: pesetas 1.577.588.401,01

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 29 de noviembre de 1969:

KGZ — BWN — AKLL — NSM
PWP — ABH — RRS — FWP

Total de capitales pagados hasta la fecha: 277.098.000 pesetas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1969.—3.713-11.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, S. A.

Amortización de obligaciones. Emisión de 1952

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1952, que en el sorteo efectuado el día 28 de noviembre de 1969 ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo resultaron amortizados los siguientes títulos:

Obligaciones números 32.001 a 32.100
Obligaciones números 9.801 a 9.830
Obligaciones números 10.001 a 10.024
Obligaciones números 10.058 a 10.069
Obligaciones números 10.090 a 10.095
Obligaciones números 10.100
Obligaciones números 29.701 a 29.715
Obligaciones números 29.717 a 29.741
Obligaciones números 2.601 a 2.664
Obligaciones números 2.690 a 2.700
Obligaciones números 8.003 a 8.026

El pago del importe de estos títulos, más los intereses vencidos, con deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero de 1970 en los Bancos Español de Crédito, Urquijo e Hispano Americano (avenida de José Antonio, 10) y en sus sucursales y agencias contra entrega de los títulos correspondientes, con cupones números 35 y siguientes.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García-Reche.—11.436-C.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, S. A.

Pago cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisiones 1952, 1954 y 1956, que

a partir del próximo mes de enero se procederá al pago de intereses correspondiente al período 1 de julio-31 de diciembre de 1969 a las obligaciones en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Urquijo e Hispano Americano (sucursal avenida de José Antonio, 10, de Madrid), así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 34 para la emisión de 1952, cupón número 32 para la emisión de 1954 y cupón núm. 28 para la emisión de 1956.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.437-C.

TEXOTEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Vifals, número 29, Barcelona) el día 27 de diciembre corriente, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Deliberar y acordar sobre la disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombrar liquidadores y determinar sus facultades.
- 3.º Aprobar el balance de situación de la Compañía referido al 15 de diciembre corriente.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El ejercicio de los derechos de asistencia a la Junta y de representación se acomodará a lo previsto en los artículos 20 y 22 de los Estatutos.

Barcelona, 1 de diciembre de 1969.—Por acuerdo del Consejo: el Presidente, Luis Hernández Domínguez.—3.752-5.

EDICIONES RIALP, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de los corrientes en el domicilio social de la Sociedad, calle Preciados, número 44, de esta capital, a las doce horas y con el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.
2. Fusión con «Rialp Navarra, S. A.»
3. Ruegos y preguntas.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta tendrá lugar el día siguiente, en el mismo lugar y hora, sea cualquiera el número de accionistas concurrentes y el capital representado.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Consejero Delegado.—11.517-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y CALLE RE

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de SOE Trafalgar 29
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51
- Quiloso de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)

Ejemplar 4,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas